
PRACTICAS PEDAGÓGICAS DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS: EL DIÁLOGO PARA LA CONVIVENCIA

María Yaneth Caballero Pérez¹
mycaballero@unipamplona.edu.co
Orcid.org 0000-0003-1869-6918
<https://orcid.org/0000-0003-1869-6918?lang=en>

Luis Alfonso Caballero Pérez²
Correo electrónico:
luis720206@hotmail.com
Orcid.org <https://orcid.org/0000-0002-2384-3858>

Recibido: 23/01/2025 Aprobado: 12/03/2025

RESUMEN

El tema de las “competencias” en el campo educativo es de gran interés y polémica, ya que implica reflexionar sobre nuevas estrategias que vinculan educación y sociedad, generando interrogantes sobre el papel de la educación y su pertinencia en un contexto globalizado. Este texto expone los hallazgos del estudio a cerca de las estrategias pedagógicas empleadas por los docentes en el desarrollo de Competencias Ciudadanas y valora la actuación de los estudiantes del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón de San José de Cúcuta, Colombia. Este estudio utilizó el enfoque cualitativo y el método hermenéutico, se centró en los estándares de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional: 1) Convivencia y paz; 2) Participación y responsabilidad democrática; y 3) Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. La población investigada incluyó a 15 docentes y 300 estudiantes de básica secundaria en la jornada de la mañana, se seleccionó la entrevista semiestructurada y el grupo focal, seleccionando los informantes. Los resultados muestran que las competencias ciudadanas en el aula se fundamentan en el diálogo y el acompañamiento del cuerpo docente, prácticas que deben ser reveladas y potenciadas.

Palabras Claves: Competencias Ciudadanas, Práctica Pedagógica, Convivencia, Diálogo.

1 Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

2 Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

PEDAGOGICAL PRACTICES OF CITIZEN SKILLS: DIALOGUE FOR COEXISTENCE

ABSTRACT

The topic of “competencies” in the educational field is of significant interest and debate, as it involves reflecting on new strategies that link education and society, generating questions about the role of education and its relevance in a globalized context. This text presents the findings of a study on the pedagogical strategies employed by teachers in the development of Citizenship Competencies and evaluates the performance of students at the Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón in San José de Cúcuta, Colombia. This study utilized a qualitative approach and hermeneutic method, focusing on the Citizenship Competencies standards of the Ministry of National Education: 1) Coexistence and peace; 2) Participation and democratic responsibility; and 3) Plurality, identity, and appreciation of differences. The research population included 15 teachers and 300 secondary school students in the morning session, with semi-structured interviews and focus groups selected as data collection methods, and informants chosen accordingly. The results indicate that citizenship competencies in the classroom are based on dialogue and accompaniment by the teaching staff, practices that should be revealed and enhanced.

Keywords: Citizen ship Competencies, Pedagogical Practice, Coexistence, Dialogue.

INTRODUCCIÓN

La Competencia Ciudadana en Colombia: Un Compromiso Constitucional y Educativo, adquiere una relevancia fundamental en el contexto global que atraviesa múltiples desafíos transnacionales. Históricamente la educación básica se ha enfocado en el desarrollo de habilidades comunicativas y matemáticas, pues estas capacidades sirven como puertas de acceso al conocimiento para comprender el mundo. Sin embargo, en un escenario global donde los problemas trascienden las fronteras nacionales, estas competencias básicas pueden resultar insuficientes frente a la complejidad del mundo, alcanzar metas personales y encontrar un propósito vital. Por ello, la UNESCO (2024) enfatiza la relevancia de la competencia ciudadana en su iniciativa “Educación para la Ciudadanía Mundial”.

La *competencia ciudadana* implica no solo la capacidad de participar activamente en la vida social, política y económica de la comunidad, sino también un entendimiento profundo de los valores democráticos, los derechos humanos, la equidad, la justicia social y la responsabilidad cívica. En este sentido, la competencia ciudadana forma parte de una *educación para la ciudadanía mundial*, promovida desde 2011 por la UNESCO. Esta organización, cuyo mandato se remonta a 1947, subraya la necesidad de formar a los individuos para que comprendan no solo sus propios contextos nacionales, sino que también tengan una conciencia global y desarrollen la capacidad de actuar en pro de un bien común que trascienda las fronteras nacionales.

La integración de esta competencia en el sistema educativo colombiano se justifica por la necesidad de fortalecer a los ciudadanos frente a problemas globales como el cambio climático, las migraciones, las desigualdades económicas y sociales, y los conflictos armados, los cuales no solo afectan a países o regiones específicas, sino que son problemas que requieren una respuesta colaborativa a nivel mundial. Formar a los estudiantes en competencias ciudadanas significa prepararlos para pensar y actuar en términos de solidaridad, respeto mutuo y justicia, tanto dentro de su comunidad como en un contexto internacional.

La Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), promovida por la UNESCO, enfrenta estos desafíos al dotar a los estudiantes de todas las edades con los saberes, destrezas y valores esenciales para convertirse en ciudadanos respetuosos y adaptables. La ECM fomenta la tolerancia, el respeto y un sentido de pertenencia a una comunidad global, con el objetivo último de asegurar los derechos fundamentales, la buena convivencia y la armonía social. Por consiguiente, la perspectiva y las acciones de un joven, influenciadas por lo que aprende, dependen en gran medida de los valores, el contenido y el contexto de su educación.

Este ensayo presenta los resultados del trabajo investigativo sobre las competencias ciudadanas, entendidas como la representación de la identidad, el desarrollo personal y las habilidades prácticas necesarias para vivir como un buen ciudadano. En este contexto, confluyen las categorías convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. El objeto de la investigación se centra en la comprensión de las prácticas pedagógicas de las competencias ciudadanas, implementadas en el aula por los docentes y estudiantes, así como valorar el nivel de actuación de los estudiantes con sus pares ante situaciones cotidianas, en el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón del municipio de San José de Cúcuta.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Título II, reconoce la paz como un derecho fundamental y una obligación para todos, según lo estipulado en el Artículo 22. Este precepto exige al Estado implementar estrategias educativas y sociales que promuevan el respeto por los derechos humanos, la democracia y la convivencia pacífica. Por otro lado, el Artículo 95 resalta el compromiso de proteger y promover los derechos humanos como base esencial para la armonía social. Asimismo, el Artículo 41 subraya la relevancia de enseñar la Constitución y la educación cívica en todos los establecimientos educativos, ya sean públicos o privados, incentivando la práctica de valores democráticos y la participación ciudadana, al tiempo que encomienda al Estado la tarea de divulgar el contenido constitucional.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Guía No. 6 (2004), establece la necesidad de incorporar las competencias ciudadanas en el currículo. Estas competencias se conciben como capacidades esenciales para la vida, orientadas a transformar las dinámicas sociales y fortalecer los entornos comunitarios, con el propósito de avanzar hacia una sociedad caracterizada por la equidad, la solidaridad y la inclusión. Desde una perspectiva normativa y conceptual, se pretende la formación de individuos comprometidos con su entorno, que valoren y respeten las diferencias, y que actúen en defensa del interés colectivo. Personas que, en diversos contextos de interacción, fomentan la participación y establecen reglas que impulsan la armonía social (p. 3). En consecuencia, se determina un proceso en el que las personas refieren la construcción de saberes con los que se promueva el desempeño adecuado en interacción con los demás.

La formación en habilidades, destrezas y conocimientos relacionados con la ciudadanía y la convivencia es un proceso que se lleva a cabo en la vida diaria, trascendiendo los límites de las instituciones educativas. Las competencias ciudadanas comprenden un conjunto de capacidades fundamentales que deben fomentarse desde la infancia, con el objetivo de convivir armónicamente con los demás y contribuir de manera positiva a la sociedad. En este sentido, su desarrollo implica conocer y coordinar las diversas iniciativas existentes en el país, con el propósito de que el sector educativo lidere los procesos normativos, técnicos y operativos que guían las acciones de las instituciones educativas.

La educación ciudadana en Colombia tiene el propósito de capacitar a los estudiantes para pensar de manera autónoma, tomar decisiones efectivas para resolver sus dilemas y encontrar soluciones equitativas que armonicen sus intereses con los de los demás. Estas competencias fomentan habilidades para la autoevaluación, el reconocimiento de sus acciones y emociones, el entendimiento de la justicia en el comportamiento, así como la expresión firme y respetuosa de opiniones. Además, promueven la construcción cola-

borativa en el debate, el cumplimiento de acuerdos, el respeto por las normas y la gestión pacífica de conflictos. El objetivo es formar estudiantes que sean ciudadanos competentes, capaces de manejar relaciones interpersonales de manera efectiva y resolver conflictos de forma constructiva, promoviendo el crecimiento mutuo sin compromiso.

Estas capacidades permiten a los jóvenes influir positivamente en la dinámica de sus colegios, en la vida de sus familias y en su entorno cercano, promoviendo la construcción de una sociedad más pacífica, inclusiva y democrática, tanto a nivel local como global. Según Jaramillo (2004): El concepto de competencias es crucial ya que busca dejar atrás la noción de que la educación debe limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos. La educación, tal y como se ha entendido tradicionalmente, necesita transformarse para abarcar el desarrollo completo de las personas, preparándolas para los retos de la vida en sociedad (p. 2).

En virtud de lo señalado, es oportuno considerar como el aporte en la construcción de saberes de una manera autónoma, en la que los sujetos orienten sus conocimiento de acuerdo con una visión integral que sirva de manifestó para la consecución de acciones que desde la pedagogía se enmarcan en demandas propias de los estudiantes en formación, con base en ello, son las competencias ciudadanas uno de los mecanismos con los que se favorece la formación escolar, por tanto, el desarrollo de este artículo permite adentrarse en el conocimiento sobre la convivencia escolar, y como está redunda en función de las acciones propias de los sujetos en la realidad.

MARCO REFERENCIAL

Las competencias ciudadanas vistas por docentes y estudiantes. En el estudio del desarrollo de las competencias ciudadanas entre docentes y estudiantes de la Básica Secundaria en el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón de Cúcuta, se identificaron dos categorías esenciales que fundamentan la formación pedagógica en este ámbito. Estas categorías buscan alcanzar una praxis coherente en las representaciones sociales. La primera categoría destaca el diálogo como un eje transversal que facilita la convivencia pacífica, la paz, la participación, la responsabilidad democrática, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias. La segunda categoría se refiere al acompañamiento continuo que debe proporcionar el educador para desarrollar las competencias necesarias para ser y actuar como ciudadano en una realidad social compleja.

Para lograr una convivencia armónica, es imprescindible definir parámetros y competencias que contribuyan al buen desempeño de los individuos en lo social. En este contexto, resulta primordial promover las competencias ciudadanas, entendidas como un conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos que capacitan a cada persona para interactuar de manera positiva y constructiva dentro de su comunidad, generando un ambiente de respeto y bienestar compartido. Asimismo, el desarrollo de estas capacidades es esenciales para la práctica de la ciudadanía activa y responsables, sin embargo, según Mar (2007), estas abarcan diversas habilidades que trascienden el conocimiento teórico y se desarrollan en situaciones concretas. Entre ellas se encuentran las cognitivas, relacionadas con el análisis y el pensamiento crítico; las comunicativas, como la capacidad de expresarse y escuchar activamente; las emocionales, que incluyen la empatía y el autocontrol; y las integradoras, como la solución de problemas y la toma de decisiones. (p.12)

En tal sentido es pertinente indicar que estas habilidades que abarcan desde la capacidad de analizar y reflexionar críticamente hasta la habilidad que expresa los individuos en comunicarse efectivamente, en el cual se gestiona emociones y colabora con la resolución de problemas, además, estos factores logran entrelazarse entre sí para conformar un conjunto complejo, seguidamente es importante destacar que estas competencias no se desarrollan de manera aislada, si no que por el contrario favorece un ambiente enriquecedor que se encarga de cultivar y fortalecer un contexto específico, como la escuela, familia y comunidad, en el cual el individuo tiene la oportunidad de poner en práctica las diferentes competencias, aunado a esto es pertinente indicar, que un individuo competente implica más que tener información, por lo que requiere un conjunto de habilidades y destrezas interrelacionado, que se desarrollan a través de la experiencia y la habilidad de integrarse en una comunidad.

Ahora bien, algunas de las principales competencias ciudadanas son, comprender los derechos fundamentales y las responsabilidades que posee cada individuo dentro de la comunidad, de igual manera, la participación es fundamental en el fortalecimiento de estas competencias, ya que estas son esenciales para el desarrollo de habilidades que promuevan un ejercicio responsable y comprometido en la sociedad. Indica que involucrarse en actividades que se realice en las comunidades promueven un bienestar social, de igual forma la capacidad de indagar y evaluar diferentes situaciones, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y fundamentadas.

También es necesario hacer mención, de la resolución de conflictos, por lo que es fundamental que el individuo logre manejar temas que sean de desacuerdo de manera pacífica y constructiva, sin llevar al conflicto, si no, por el contrario, que se encargue de buscar una solución que logre favorecer a todas las partes involucradas, por lo tanto es fundamental promover la empatía y el respeto, por lo que es esencial que el individuo re-

conozca y valore las diferencias culturales, la diferencia de género, entre otros factores, que en algunas oportunidades, entorpecen el buen funcionamiento de dichas competencias, sin embargo, el trabajo en equipo es esencial, por lo que al momento de colaborar con actividades en la comunidad se fomenta el respeto y la solidaridad.

Asimismo, la comunicación efectiva es importante, por lo que expresar ideas y opiniones de manera clara y respetuosa, así como escuchar y considerar la perspectiva de los demás integrantes de la sociedad, además, comprender la importancia de proteger el medio ambiente promueve espacios totalmente enriquecidos para las generaciones entrantes, aunado a esto es primordial que el individuo sea consiente con la acción de la comunidad y así logre asumir una postura activa ante el bien común. En consecuencia, la educación en ciudadanía y cívica representa un conjunto de capacidades esenciales para interactuar responsablemente en la sociedad. Más allá del conocimiento de hechos y conceptos, estas competencias implican la capacidad de pensar críticamente, comunicarse eficazmente, empatizar con los demás y tomar decisiones informadas. Al desarrollar estas habilidades, los individuos se convierten en ciudadanos más comprometidos, capaces de abordar los dilemas de una sociedad multifacética y diversa.

Para la construcción teórica se plantearon ambas categorías en un solo bloque que tiene en cuenta todas las categorías sintetizadas en los tres ejercicios de trabajo de campo, entrevistas, grupos focales y observación no participante, desarrollados en esta investigación. Esta construcción de teoría se enriquece en la contrastación de las perspectivas de diversos autores que, abordan el estudio sobre la comprensión en el cómo se desarrolla la educación en competencias ciudadanas desde las prácticas pedagógicas de los docentes y estudiantes de la Básica Secundaria en el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

La investigación evidencia una brecha entre las visiones, comunicación y acciones tanto de docentes, como de alumnos en torno a las representaciones sociales, contrarias a los desempeños de los aprendizajes esperados de la educación en ciudadanía, considerando la diversidad en la comunidad educativa de la Básica Secundaria de la Institución escolar. Esta situación genera un clima escolar poco favorable y obstaculiza el desarrollo de una ciudadanía activa y respetuosa de la diversidad, reflejándose en las actuaciones de convivencia, en la participación democrática y pluralidad. En un primer análisis de los conceptos elaborados, muestran que el devenir de la Institución Educativa en la básica secundaria, está presente la discriminación, como práctica social que se evidencia entre estudiantes y que se da especialmente por el color de piel, religión, no tener buena capacidad de aprendizaje y por las condiciones sociales o económicas.

Es importante que el estudiante se identifique con elementos propios de la diversidad social y aprenda a evitar la discriminación. El docente de ciencias sociales al contestar la pregunta 18 de la entrevista dice: *que cuando las situaciones de discriminación y exclusión en la institución son evidenciadas, yo trabajo la conciencia sobre las diferencias*, en esa misma dirección la docente de ciencias sociales (GFP4) en el grupo focal, expresa *Aceptando, ósea la mejor manera de enseñar es con el ejemplo. Cuándo uno demuestra de verdad que respeta a los estudiantes, de alguna manera está enseñando a respetar la diferencia.*

A este respecto, Bartolomé (2002), dice con relación a la práctica pedagógica, que “señala que el contexto y el entorno influyen en la identificación del ciudadano en formación con su comunidad, el Estado o la sociedad en general, considerando aspectos como el multiculturalismo, la diversidad y la constante aparición de nuevas ideas.” (p. 131). Por ello, es fundamental que el estudiante de la institución educativa logre identificarse con su comunidad, su entorno y sus pares dentro de esa compleja trama cultural

de diversidad. Solo a partir de dicha identificación estará en condiciones de comprender las diferencias entre los seres humanos, rechazar la discriminación y actuar para evitarla.

Otra categoría es el maltrato verbal y físico entre los estudiantes, como consecuencia de conflictos mal manejados, que se dan cuando existen diferentes intereses personales. Se constató el uso de apodos, el irrespeto por los familiares del compañero al llamarlo de formas despectivas que hieren la susceptibilidad del estudiante. Por esto se hace necesario profundizar en la enseñanza en ciudadanía que propenda por la no aceptación del maltrato como una práctica normal en la cotidianidad social. Un estudiante al contestar la pregunta uno de la entrevista, manifiesta que el maltrato verbal, cuando maltratan verbalmente, la mayoría de las veces es con la mamá, así es aquí en el colegio.

En su planteamiento teórico Chauv (2004), considera que un ciudadano con las competencias necesarias debe estar en condiciones de ayudar a detener situaciones de maltrato, actos discriminatorios y vulneraciones a los derechos humanos, incluso si estas conductas son vistas como normales dentro de determinadas prácticas sociales o culturales. Por ejemplo, es importante que desde la infancia los niños comprendan que ningún tipo de maltrato hacia ellos puede justificarse, aunque ello contradiga lo que algunos grupos sociales puedan considerar como prácticas (p.20).

Existe una clara tendencia entre los estudiantes, de percibir que el conflicto es negativo, ya que lo asocian a la agresión y el maltrato, no hay una valoración de las diferencias como aspecto positivo, más bien se tiene la creencia que lo diferente se debe rechazar o suprimir. Contraria a esta percepción, se constató el interés de los docentes por educar y formar en la premisa que afirma que el conflicto es positivo, y que aporta en el reconocimiento y fortalecimiento de las diferencias, que son la mayor riqueza cultural de la humanidad.

Garcias y Kressova (2002), plantean que el conflicto tiende a percibirse de forma negativa debido a la manera habitual en que solemos abordarlo, lo que impide reconocer que no siempre está ligado a la búsqueda de soluciones justas y satisfactorias para ambas partes. En parte, esto se debe a que no hemos sido formados para enfrentar los conflictos de manera constructiva, lo que genera una carencia de herramientas y recursos para gestionarlos adecuadamente. Habitamos un mundo caracterizado por la diversidad y las diferencias, es decir, un entorno plural en el que la cooperación, la solidaridad y la diversidad son oportunidades de crecimiento mutuo: “aprendemos de los demás y los demás aprenden de nosotros”. Sin embargo, convivir en la diferencia implica inevitablemente contrastes, comparaciones, desacuerdos, disputas y, en última instancia.

En este sentido, aunque el desacuerdo puede ser un motor de desarrollo y supervivencia grupal, como argumenta Herranz (2008), su impacto depende de cómo se gestiona. Cuando el conflicto excede ciertos límites —ya sea en intensidad, duración o número de implicados—, puede derivar en consecuencias negativas que amenazan la cohesión o incluso la existencia del grupo. Por ello, es fundamental comprender que el conflicto, más allá de sus posibles riesgos, tiene un carácter inherente a la condición humana, por lo tanto, el estudiante debe interiorizar la importancia de conceptualizarlo como algo constructivo, si se aprende a manejar y resolver de manera que fomente el crecimiento y la construcción social en lugar de la destrucción.

La práctica de la discriminación, el maltrato y la percepción del conflicto como algo negativo, conlleva a la intolerancia, donde el mismo docente utiliza el sistema represivo, con la amenaza de sanción académica o disciplinaria, si el estudiante no se comporta de acuerdo con las normas. Entre estudiantes se ve más claramente esta categoría, constantemente llegan a la agresión verbal o física por cualquier desacuerdo o diferencia. Siendo esta una práctica institucionalizada entre ellos, que los pone en desventaja sico

social. Ross y Watkinson (1994), afirman que: Cualquier práctica establecida dentro de una institución que impacte negativamente a grupos o personas en situación de desventaja, ya sea a nivel psicológico, mental, cultural, espiritual, económico o físico, incluye acciones que dificultan el aprendizaje de los estudiantes y resultan, por lo tanto, perjudiciales (p.11).

Por esto, es primordial que el docente, como presencia institucional, sea tolerante por encima de todo, ya que es él quien tiene la madurez mental, psicológica y espiritual para servir de ejemplo a los estudiantes. Estas prácticas que van en contra vía de una sana convivencia escolar, pero que reflejan una representación social en el instituto, son justificadas de cierta manera, por docentes y estudiantes, al manifestar la creencia, que ellas se dan, porque algunos estudiantes provienen de hogares disfuncionales. Hogares donde se presenta la agresión y al maltrato, viven con una madre o padre cabeza de familia, en muchos casos quien ejerce la crianza son los abuelos, hay situaciones de marginalidad y pobreza.

Venas (2011), refiere que las familias pueden presentar una amplia gama de dificultades, desde problemas emocionales hasta adicciones, falta de tiempo o infidelidad. Esta diversidad de situaciones complejiza la dinámica familiar y puede afectar significativamente el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes. Por ello, es fundamental involucrar a los padres y madres en los procesos educativos que promueven la convivencia y la paz.

En la línea de democracia y participación, emergieron tres categorías que al modo de ver de la investigadora son contrarias o negativas. La primera es la politiquería, como práctica que se copia del quehacer social, donde claramente se conoce de la compra y trasteo de votos, donde el constituyente primario elige en busca de una prebenda personal, más que por conciencia nacional. En la Institución Educativa, emergieron las promesas incumplidas por parte de representantes estudiantiles y personeros, el ofreci-

miento de regalos a cambio de votos y la falta de propuestas coherentes con el contexto institucional.

Es importante conocer que la acción politiquera conlleva a la ilegalidad y de ahí se desprende la siguiente categoría. La corrupción, ya que el estudiante estima que es mejor alcanzar los objetivos propuestos buscando atajos. Además, porque existe una clara aversión por las actitudes y prácticas corruptas de los políticos y servidores públicos, pero también un aprendizaje, que por ese camino se consiguen más fácilmente los logros. Rodríguez, Ruíz y Guerra (2007), afirman que la sociedad actual tiene una trayectoria de muchas problemáticas sociales entre ellas la violencia, la corrupción y la resignación frente a ella. En este contexto, el sistema educativo debe asumir un papel activo en la formación de nuevos ciudadanos que las cuales se cuenta la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción. (p. 142).

Y por supuesto una actitud de resistencia frente a las prácticas corruptas, que rompan con la resignación al creer que siempre se impondrá la corrupción como práctica social. La apatía es la tercera categoría que va en contra de la participación democrática, el docente y estudiante no creen en la importancia de la participación social, debido a las malas prácticas históricas que se han dado en la Nación. Además, porque en la conciencia colectiva está la idea que sólo se participa a través del voto, el cual puede ser manipulado y comprado. Esta apatía de no participar de los asuntos institucionales se refleja también en la indiferencia ante el conflicto, el poco sentido de pertenencia institucional y el reconocimiento de la norma del manual de convivencia.

Prieto (2012), señala que, aunque los jóvenes históricamente han mostrado desinterés por los procesos democráticos, hoy en día están adoptando una nueva forma de participación mediante las redes sociales. Aunque este tipo de participación no los acerca a las urnas, les brinda la oportunidad de adquirir un mayor entendimiento de la realidad

política para poder opinar. Esta apreciación ofrece una posible ruta para educar y formar en contra de la apatía democrática, la cual ha provocado una abstención de hasta el 50% en las elecciones nacionales del país.

Una segunda categoría que emergió con gran fuerza es el manual de convivencia, en el enfoque de convivencia y paz. Si bien, su resignificación y el empoderamiento continuo y permanente del manual con la comunidad educativa son esenciales, es indudable su valor en la formación y construcción en el desarrollo de las competencias cívicas. Se resalta la manera permanente el acogimiento al debido proceso en lo académico y disciplinario, respaldándose en las tipificaciones que contiene el manual de convivencia. Se considera un apoyo que involucra los diferentes actores, conduciéndolos hacia una convivencia armónica en la Institución Educativa.

Las normas que rigen la convivencia en el entorno escolar se encuentran plasmadas en el manual de convivencia, un documento que, según Michel Foucault (2009), se fundamenta en un ejercicio de autoridad legítima y legal. Este autor denomina disciplinas a las reglas que buscan controlar y corregir los cuerpos, considerándolas mecanismos de dominación, vigilancia y control. Por su parte, Martínez (2018) define el manual de convivencia como un documento institucional diseñado por el consejo directivo de cada institución educativa, cuyo propósito principal es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. Este texto detalla los derechos, deberes, obligaciones y procedimientos que rigen la convivencia, además de incluir sanciones pedagógicas, normas de conducta y acuerdos alcanzados por la comunidad educativa. Asimismo, se presenta como una herramienta pedagógica orientada tanto a prevenir como a corregir conflictos.

Desde un marco legal, la Ley 115 de 1994 en su artículo 87 establece el manual de convivencia como un medio para promover la construcción democrática y fortalecer valores fundamentales que dignifiquen la vida humana. Este instrumento busca garantizar

una convivencia pacífica, fomentar la participación y supervisar el cumplimiento de los derechos y deberes de niños, niñas y jóvenes, además de establecer consensos dentro de la comunidad educativa para mantener una convivencia adecuada. En la medida en que los docentes involucren y concienticen a los estudiantes en torno a los procesos de convivencia, formando en valores, respeto, tolerancia, participación, inclusión, se puede decir que estamos construyendo en ciudadanía.

Otra categoría hallada, la escucha, elemento fundamental del dialogo y la comunicación entre la comunidad educativa. Aunque se considera que es necesario alcanzar una mayor formación en la actitud de escucha activa, es evidente que esta práctica está presente en el devenir institucional. En el ámbito pedagógico e institucional, directivos y docentes fomentan la práctica de la escucha activa entre los estudiantes. Esta práctica se concibe como una forma de inclusión integral, que trasciende la simple aceptación de personas con discapacidad y se extiende al reconocimiento del otro en su individualidad y diferencia. En consonancia con Touraine (1997), se entiende que el reconocimiento mutuo surge de la afirmación del derecho a la subjetividad de cada individuo. Dicha afirmación, a su vez, depende del reconocimiento del otro como sujeto y de la superación del temor que conduce a la exclusión. (p.7)

Otro hallazgo ligado a la anterior es el respeto por las diferencias, la cual emerge en la práctica pedagógica de manera permanente, cuando se imprime en la formación la identidad personal, institucional y social, donde convergen pensamientos, conceptos y acciones diferentes de acuerdo con cada persona e intereses. Es el reconocimiento que la educación no sólo debe centrar su atención en el aprendizaje racional, sino que mucho más allá esta la persona en sí, con sus diferencias, sus sueños y limitaciones. Superando la tradicional formación ciudadana centrada en la teorización, se propone un enfoque que prioriza la experiencia vivencial del sujeto. Esta perspectiva se basa en una

comprensión integral del ser humano, que abarca tanto lo cognitivo como, de manera esencial, lo emocional. En línea con Nussbaum (2008), se entiende que la inteligencia emocional emerge del estado de apertura del individuo, lo cual implica una formación que conecta con su realidad personal.

De igual manera, esta visión busca preparar sujetos comprometidos, capaces de identificar y abordar las necesidades de su comunidad. En lugar de acumular información, busca desarrollar habilidades para identificar y abordar las necesidades propias y colectivas. Como señala Nussbaum (2008), una sociedad de ciudadanos conscientes de su vulnerabilidad y dispuestos a colaborar es fundamental para superar las grandes desigualdades que persisten. En lugar de priorizar conocimientos teóricos, busca desarrollar las competencias necesarias para construir una sociedad más justa y equitativa, donde se reconozca la vulnerabilidad humana y se rechacen las falsas promesas de omnipotencia. (p.48).

La categoría positiva que emergió en el enfoque de democracia y participación fue el mismo concepto de democracia, que se entiende como el poder de las mayorías, que enseña a elegir los líderes representantes y propicia la participación en igualdad de condiciones. Calvo de Mora (2010), relaciona dos prácticas políticas: democracia y ciudadanía en la población adolescente, concluye que esta edad es clave para desarrollar la conciencia cívica necesaria para la participación de manera efectiva, y el desarrollo de una sociedad civil activa. (p. 169). Por lo que alcanzar una conciencia social de participación, es también responsabilidad de la educación y formación en la Institución Educativa, con el interés de lograr equidad e igualdad de condiciones. Donde los representantes se eligen a conciencia y contribuyen en el planteamiento de alternativas para la resolución de las problemáticas sociales, rompiendo la apatía e indiferencia por lo colectivo.

Transversalmente estuvieron presentes dos categorías que apuntan a la consolidación de la praxis en competencias ciudadanas, como fue educar y formar con el buen ejemplo, e inclusión de la familia en los procesos institucionales. De ahí el valor que tiene el proyecto de vida coherente, que promueva valores democráticos y ciudadanos, resultó ser un eje transversal en la consolidación de competencias ciudadanas. Este enfoque implica educar a través del ejemplo, involucrando a las familias en los procesos educativos y fomentando una transformación social desde la base. Al mostrar a las nuevas generaciones que es posible construir una sociedad más justa y equitativa, se inspira a las comunidades a convertirse en agentes de cambio.

Tal cual como Nussbaum (2008) plantea un interrogante fundamental: ¿Cómo podemos formar ciudadanos capaces de construir un mundo más justo y equitativo? La autora defiende la idea de que una educación de calidad debe fomentar la curiosidad intelectual, la empatía y el pensamiento crítico. Al hacerlo, estamos preparando a las futuras generaciones para desafiar las injusticias y construir sociedades más inclusivas. Si no lo hacemos, el futuro de nuestras democracias se verá seriamente comprometido. (p.115).

Hoy en día, es crucial subrayar que, en el ámbito educativo, la convivencia escolar se ha transformado en un asunto de creciente relevancia, dado que va más allá de la simple interacción entre los integrantes de la comunidad educativa se establece como un soporte esencial para el crecimiento integral de los alumnos. Igualmente, la convivencia conlleva mucho más que la simple coexistencia en un mismo lugar. Necesita de una dedicación activa para entender y respetar las diferencias tanto individuales como grupales. La diversidad, en lugar de ser un impedimento, surge como una ocasión para enriquecer las vidas y expandir nuevas perspectivas. Al relacionarnos con individuos de diversas procedencias y puntos de vista, podemos adquirir conocimientos mutuos, cuestionar nuestros propios intereses y establecer vínculos más fuertes y significativos.

Sin embargo, la integración en la escuela comprende mucho más que la falta de conflictos o dificultades disciplinarias. Significa generar un entorno de respeto, colaboración y empatía, en el que cada persona se sienta apreciada, confiada y parte de una comunidad que la acoge y respalda. Una de las mayores ventajas de promover una convivencia saludable en los centros educativos es el efecto beneficioso que genera en la calidad de la educación y el tipo de formación. Cuando los educandos se sienten a gusto, respetados y forman parte de un ambiente de confianza, su entusiasmo y voluntad para aprender se incrementan de manera notable. Esto resulta en mejores resultados, tanto a nivel cognitivo como en el fortalecimiento de competencias socioemocionales.

Igualmente, el ambiente escolar es un factor clave para la prevención de problemas de conducta y violencia. Al fomentar el diálogo y la inteligencia emocional se crea un clima de respeto y colaboración que reduce significativamente situaciones de acoso o marginación. Esto, por consiguiente, ayuda a generar un entorno más seguro y favorable para el aprendizaje. Aparte de los efectos académicos y de comportamiento, la convivencia en la escuela tiene repercusiones a largo plazo en la educación integral de los alumnos. De esta manera, no solo se garantiza un entorno seguro para el aprendizaje, sino que también se promueve el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando valores como la empatía y la responsabilidad.

Resulta crucial resaltar lo que Ortega (2007) señala, “la convivencia escolar es un entramado complejo que incluye todas las interacciones que ocurren en el entorno educativo y que influyen de manera significativa, moldeando de manera profunda el desarrollo integral de los alumnos.”(p. 12). Así pues, uno de los mayores beneficios de promover una convivencia saludable en los centros educativos es el efecto beneficioso que fomenta la concentración y reduce el estrés, lo que se traduce en mejores resultados académicos. Cuando los escolares se sienten a gusto, respetados y forman parte de un ambiente de

confianza, su entusiasmo y voluntad para aprender se incrementan de manera notable. Esto resulta en mejores resultados, tanto a nivel cognitivo como en el fortalecimiento de competencias socioemocionales.

Promover la convivencia requiere de un proceso continuo que demanda un trabajo sostenido por parte de todos. No obstante, las ventajas a corto y largo plazo resultan inestimables. Al dar prioridad a la construcción de un ambiente seguro, inclusivo y favorable para el aprendizaje, las instituciones educativas pueden cambiar la vida de los alumnos, proporcionándoles las herramientas requeridas para llegar a su máximo potencial y transformarse en ciudadanos conscientes, empáticos y dedicados a edificar un mundo mejor. Por ende, la coexistencia escolar no solo constituye una táctica pedagógica, sino también una inversión en el porvenir de nuestras comunidades.

Para conseguir una integración escolar eficaz, es esencial el compromiso de todos los actores educativos: dirigentes, profesores, estudiantes, familias y personal administrativo y de apoyo. Mediante el diseño de políticas, e implementación de programas y acciones que promuevan la inclusión, la solución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de competencias sociales, se puede generar un ambiente favorable para el crecimiento integral de los adolescentes. La educación desempeña un rol esencial en el fomento de la coexistencia. Mediante la educación, podemos fomentar en los individuos las habilidades requeridas para coexistir en sociedades variadas, tales como la solidaridad, respeto a la diversidad, civismo y la inteligencia emocional en la solución de conflictos de forma pacífica. La institución educativa debe transformarse en un lugar donde se aprenda a apreciar la diversidad para así poder generar un respeto mutuo.

CONCLUSIONES

En el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, el desarrollo de las competencias ciudadanas dentro del aula se basa en el diálogo y el acompañamiento proporcionado por los educadores, aspectos que requieren ser visibilizados y fortalecidos. Sin embargo, existe una notable desconexión entre los enfoques teóricos, los métodos de enseñanza implementados y la práctica ciudadana en el entorno educativo. A lo largo de las diferentes etapas pedagógicas, se evidencia un propósito explícito de promover el diálogo, la escucha activa, la participación y la valoración de las diferencias entre los estudiantes. No obstante, aunque en teoría se observa una inclinación hacia el fortalecimiento de la ciudadanía, en la práctica persisten problemas como la discriminación, la exclusión, la apatía hacia la participación y la carencia de un sentido de identidad tanto personal como institucional.

La Institución Educativa debe promover la competencia ciudadana como una práctica constante que trascienda las fronteras del aula y supere la simple teoría. Esto permitirá que se incorpore profundamente en la formación de los estudiantes, reflejándose en actitudes y aptitudes orientadas hacia la humanización. Es esencial fortalecer la formación a través del ejemplo, liderando transformaciones desde un proyecto de vida congruente, en el que el docente, como agente social, se convierta en un referente inspirador, capaz de demostrar que es posible abordar y transformar el entorno con una visión enfocada en la construcción de una democracia auténtica.

En síntesis, la convivencia juega un papel esencial en el desarrollo integral de los estudiantes, impactando favorablemente su aprendizaje, comportamiento y formación como ciudadanos responsables. Al colocar este aspecto como prioridad, las instituciones educativas contribuyen significativamente a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Promover un ambiente de respeto, cooperación y empatía en el

entorno escolar sienta las bases para que los estudiantes se conviertan en adultos comprometidos con el progreso de sus comunidades y el bienestar colectivo de la sociedad.

Es imprescindible reconocer que las competencias ciudadanas no son innatas, sino que se construyen y perfeccionan durante el proceso formativo y las experiencias significativas, que hacen parte de procesos educativos, tanto formales como informales, y a través de la interacción en diferentes contextos sociales. La familia, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y los medios de comunicación cumplen un papel esencial en la formación de ciudadanos preparados. Estos elementos constituyen un pilar clave para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del bienestar colectivo. Al priorizar la educación y fomentar espacios de participación ciudadana, se contribuye al desarrollo de sociedades más equitativas, justas y sostenibles.

REFERENCIAS

- Bartolomé, A. (2002). Multimedia para Educar. Documento en Línea. Disponible en: http://ua838608.serversignin.com/personal/bartolome/libros/2002_Bartolome_MM.Educ.Edebe.pdf
- Calvo de Mora, J. (2010). Uso cualitativo de tecnologías de información y comunicación en organizaciones socioeducativas. RES : Revista de Educación Social, ISSN-e 1698-9007, N°. 11, 2010 (Ejemplar dedicado a: Educación Social y Tecnologías de la Información y la Comunicación)
- Chaux, E. (2004). “Estándares básicos de competencias ciudadanas: estructura y proceso de construcción”, documento presentado en el Taller Internacional de Formación en Competencias Ciudadanas, Ministerio de Educación Nacional; OEA. Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Bogotá.
- Constitución Política de Colombia. (1991)
- Foucault, M. (2009b). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI
- Garcias, J y Kressova, M. (2002). Puesta en marcha del Observatorio de los Medios de comunicación en materia de Inmigración. Dirección General de Coordinación de Política Migratoria de la Junta de Andalucía.
- Herranz, M. (2008). San Pablo en sus cartas, Encuentro, Madrid 2008, 358 pp., 15 x 23, ISBN 978-84-7490-893-0. Scripta Theologica, 40(3), 933. <https://doi.org/10.15581/006.40.10580>
- Ley 115 (1994)
- Jaramillo, R. (2004). EDUCACIÓN para vivir en sociedad. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html>
- Martínez, M. (2018). La formación en convivencia: papel de la mediación en la solución de conflictos. Educación y Humanismo, 20(35), 127-142. DOI: <http://dx10.17081/eduhum.20.35.2838>.
- Mar Velasco, P. (2007). Contacto: sí mismo y entorno. Perfiles Educativos, XXIX, 93–112. Ministerio de Educación Nacional (2004). Guía N° 6. “Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer”, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional
- Nussbaum, M. (2008). Liberty of conscience: in defense of America’s tradition of religious equality. España. GEDISA.
- Ortega, R. (2007). La convivencia: Un modelo de prevención de la violencia. La convivencia en las aulas: Problemas y soluciones, 29-48
- Prieto, L. (2012). Autoeficacia del profesor universitario: eficacia percibida y práctica docente. Madrid: Narcea Ediciones.
- Rodríguez, A., Ruíz, S., y Guerra, Y. (2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. Documento en Línea. Disponible en: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/700>
- Ross, J y Watkinson, A. (1994). La violencia en el sistema educativo. Del daño que las escuelas causan a los niños. Madrid: La Muralla.
- Touraine, A. (1997). Producción de la sociedad. Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNESCO (2024). Educación para la Ciudadanía Mundial. Documento en Línea. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education>
- Venas, J. (2011). Convivencia Escolar y Ciudadanía. Bogotá. Ediciones Norma.